

Personal Ayuntamiento de Madrid y OAAA

Se ha expedido el certificado acreditativo de las retenciones o de los ingresos a cuenta efectuados durante el ejercicio 2020 así como de los restantes datos referentes al contribuyente que deben incluirse en la declaración anual correspondiente a dicho año.

Cada trabajador puede consultar su certificado de retenciones e ingresos a cuenta del IRPF correspondiente al ejercicio 2020 puesto a su disposición en la intranet del Ayuntamiento de Madrid en la siguiente ruta:

Ayre/Mi área personal/Mi situación laboral/ Nómina e información profesional/Datos económicos/Certificado de retenciones